

**EXTRACTO DE LOS ACUERDOS ADOPTADOS POR LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL EN SESIÓN EXTRAORDINARIA, CELEBRADA EL DÍA 26 DE JUNIO DE 2013.**

**ACUERDOS**

**APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR**

1.- Aprobación del acta de la sesión anterior de fecha 19 de Junio de carácter ordinario.

**ASUNTOS DE CONTRATACIÓN Y SERVICIOS COMUNITARIOS**

2.- Aprobación de la extinción de la concesión administrativa del puesto nº 30 M, clase cerrado, primera planta de la Plaza de Abastos por renuncia del titular.

3.- Aprobación de la certificación nº 2 presentada por UTE Casco Antiguo Logroño, relativa a las obras por ejecución subsidiaria de reforma de cubierta y obras de mantenimiento en patios interiores en el inmueble sito en Avda. Colón nº 10, cuyo importe asciende a 37.426,93 €.

4.- Aprobación de la certificación cuarta y final de las obras de acondicionamiento de fachada principal trasera y faldón de cubierta en calle Marqués de San Nicolás 64, cuyo importe asciende a 8.911,64 € así como la aprobación del exceso de obra que asciende a 3.074,41 € y representa el 8,96 % de incremento, dando por recibidas las obras.

5.- Aprobación de la certificación nº 2 presentada por la empresa OPP 2002 Obra Civil,S.L.U., relativa a las obras de instalación de tubería para el abastecimiento de agua potable al entorno de la grajera y futuro mallado al PEFE por importe de 150.271,58 €.

6.- Aprobación de la certificación nº 2 presentada por la mercantil Antis Obra civil, S.L., relativo a las obras de reutilización de aguas subterráneas en viviendas de la calle Piqueras 3,5 y 7 por un importe de 9.461,04 €.

7.- Aprobación de la certificación nº 2 presentada por la mercantil Arian Construcción y Gestión de Infraestructuras,S.A., en relación a las obras de adaptación tecnológica de las instalaciones de captación de agua para el abastecimiento a la ciudad de Logroño por importe de 90.641 €.

8.- Aprobación del nuevo Plan de Trabajo de las obras de Remodelación de la urbanización calle Oviedo presentado por la empresa Antis Obra Civil,S.L.

9.- Aprobación de la certificación nº 2 de las obras de remodelación de la urbanización de la calle Oviedo presentado por la empresa Antis Obra Civil,S.L., por importe de 81.044,28 €.

10.- Aprobación de la certificación nº 1 presentada por la mercantil Construcciones Jose Martin,S.A., relativa a las obras de remodelación de las calles Saturnino Ulargui y Avda. Portugalcuyo importe asciende a 108.994,67 €.

11.- Aprobación del proyecto de las obras de construcción de marquesina para alojamiento de vehículos del servicio municipal de extinción de incendios por un importe de 74.380,16 € más el IVA de 15.619,83 €. así como la aprobación del expediente de contratación de las obras mediante procedimiento negociado sin publicidad, autorizando el gasto para la ejecución de las obras de referencia por este importe.

12.- Aprobación de la adhesión del Ayuntamiento de Logroño al Convenio suscrito entre la Fabrica Nacional de Moneda y Timbre y la Dirección de Tecnologías de la Información y la Comunicación del Gobierno de La Rioja para la extensión de los servicios públicos electrónicos, aprobando un gasto de 47.195 € que se abonará a la Fábrica Nacional de Moneda y Timbre-Real Casa de la Moneda por la extensión de los servicios de la administración electrónica al Ayuntamiento de Logroño.

13.- Revisión con efectos 1 de Junio de 2013 con arreglo al incremento del IPC anual, del importe del contrato de prestación de servicios de limpieza y mantenimiento ordinario de la red de alcantarillado municipal suscrito con la empresa Fomento de Construcciones y Contratas,S.A., conforme a los precios unitarios del contrato.

14.- Actualización con efectos del 1 de Enero de 2013 del contrato suscrito con la empresa Electrificaciones Riojanas,S.A., conforme al incremento del IPC del contrato de mantenimiento de los centros de transformación de alta tensión de titularidad municipal, cuyo importe anual para cada centro se establece en 433,97 €.

15.- Actualización con efectos de 1 de Junio de 2013, conforme al incremento del IPC, de los precios unitarios del contrato suscrito con la empresa Frama Actividades Rioja,S.L., para la prestación de servicios de apoyo para actividades de Cultura y Fiestas.

16.- Aprobación de la certificación nº 5/13 presentada por la empresa Sociedad Ibérica de Construcciones Eléctricas,S.A., por gestión indirecta del servicio de regulación de tráfico de la ciudad de Logroño, por un importe asciende a 73.165,95 €.

## **ASUNTOS DE ECONOMÍA Y HACIENDA**

17.- Declaración de especial interés o utilidad municipal de determinadas obras a efectos del Impuesto sobre construcciones, instalaciones y obras.

18.-Denegación de la declaración de especial interés o utilidad municipal de determinadas obras a efectos del Impuesto sobre construcciones, instalaciones y obras

19.- Aprobación de la relación de Facturas nº 49/2013 por un importe de 1.376.530,20 €.

## **ASUNTOS DE DESARROLLO URBANO**

20.- Aprobación definitiva de la relación de bienes y derechos de ocupación necesarios para la ejecución de las obras del proyecto de construcción de glorietas en la calle Gustavo Adolfo Bécquer-Distribuidores Sur, así como resolución de las alegaciones presentadas durante el trámite de exposición pública del expediente.

## **ASUNTOS DE PATRIMONIO**

21.- Declaración de obra nueva de la parcela R-1-R del Centro de la Cultura del Rioja, de propiedad municipal, constituyendo la totalidad de las servidumbres y vinculaciones "Ob Rem" constatadas en el mismo, y proceder a su formalización en Escritura Pública.

22.- Adjudicación de la enajenación del lote 3 parcelas de propiedad municipal en la U.E.L. 10.1 "Marqués de San Nicolás 51-63", denominadas parcela A, parcela B y solar en M.S. Nicolás 57, a la UTE "Marqués de San Nicolás 51-63", ascendiendo el precio ofertado por la licitadora a la enajenación de la parcela a 316.636,31 €.

23.- Desestimación de la reclamación de responsabilidad patrimonial formulada por caída en autobús urbano por falta de relación de causalidad e inexistencia de responsabilidad patrimonial del Ayuntamiento, y estimarla en cuanto a la mercantil Autobuses de Logroño,S.A. responsable del daño alegado en la cuantía de 3.000 €.

24.- Desestimación de responsabilidad patrimonial del Ayuntamiento y de la empresa que presta el servicio de grúa , formulada por daños en vehículo retirado por la grúa debido a no existir obligada relación de causalidad entre el funcionamiento de los servicios públicos y el daño producido.

25.- Archivo de reclamación de responsabilidad patrimonial formulada por daños en vehículo sufridos durante estancia en el depósito de vehículos por haber sido satisfecha su pretensión por la mercantil Grúas Logroño,S.L.

26.- Desestimar la reclamación de responsabilidad patrimonial del Ayuntamiento por caída de rama de árbol durante la poda sobre un viandante por falta de relación de causalidad e inexistencia de responsabilidad patrimonial de la Administración, y estimarla declarando a la mercantil Eulen,S.A .responsable del daño alegado en cuantía de 105 €.

27.- Autorización para la transmisión del trastero nº 4 sótano tercero del estacionamiento subterráneo de la plaza de la Primavera por un importe máximo de 1.882,87 €, no ejercitando el Ayuntamiento el derecho de tanteo pactado a su favor.

## **ASUNTOS DE EDUCACIÓN, JUVENTUD, FAMILIA, INFANCIA Y SALUD**

28.- Dejar sin efecto varios pagos correspondientes a las ayudas económicas para Primer Ciclo de Educación Infantil, curso 2012/2013 por no haber presentado los justificantes de pago de alguno de los meses de enero, febrero o marzo, así como la desestimación de los recursos presentados por diversas causas.

## **ASUNTOS DE COMERCIO, CULTURA, TURISMO Y FESTEJOS**

29.- Modificación el punto segundo del Acuerdo de Junta de Gobierno Local de fecha 13 de junio de 2013 por el que se aprobó el presupuesto de gastos para la celebración de la XV Semana de Música Antigua de Logroño, por detectarse un error material en el mismo, quedando como sigue: "Contratar con Adela Sánchez Producciones,S.L. CIF B33504689 la actuación de Josetxu Obregón y Enrique Solinís el día 2 de septiembre de por un mayor importe que asciende a 3.872 €".

30.- Adjudicación definitiva de subvenciones a Asociaciones culturales para el desarrollo

de actividades culturales que complementen y enriquezcan la oferta sociocultural municipal para el año 2013, ascendiendo el gasto total a 30.259 €, así como la resolución de las alegaciones presentadas durante el plazo de exposición pública.

31.- Aprobación del Convenio de colaboración con la Federación de Casas Regionales para la financiación y desarrollo de actividades festivas durante el año 2013 y especialmente aquellas incluidas en las fiestas de San Bernabe y San Mateo, para cuyo fin el Ayuntamiento aporta 15.000 €.

32.- Aprobación del Convenio de colaboración con la Federación de Peñas de Logroño para la financiación de actividades y desarrollo de actividades festivas en el año 2013 y especialmente aquellas incluidas en las fiestas de San Bernabe y San Mateo, para cuyo fin el Ayuntamiento aporta 70.000 €.

33.- Aceptación del donativo sin contraprestación de Mercadona SA para gastos de las fiestas de San Mateo 2013, por un importe de 25.000 €.